



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA FIJACIÓN EN LISTA

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 05-05-2021, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 06-05-2021, corrió durante los días 07, 10 y 11 de mayo de los corrientes. Inhábiles los días 08 y 09 de mayo de los cursantes. En aquel lapso el apoderado judicial de la parte demandante, allegó recurso de súplica.

Del recurso interpuesto, se corre traslado por el término de tres (3) días (Artículo 331 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del catorce (14) de mayo de 2021 (Artículo 110 C.G.P.).

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario